

23 de julio de 2019

Orden de Compra No. 131/2019

Señores
Fitch Solutions Group Limited
30 North Colonnade,
London, E14 5GN, UK

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 131/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 172/2019, denominado "Suscripción electrónica al Political Risk Strategy Report, para el año 2019", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total US\$ (Impuestos Locales incluidos)
Servicio	Suscripción electrónica del Political Risk Strategy Report, por un valor neto de \$1,950.00, más los impuestos locales de IVA: \$316.88, y Renta: \$487.50, lo cual hace un monto total de \$2,754.38. La suscripción tendrá vigencia de un año, durante dicho período el proveedor entregará 12 reportes en formato PDF. La habilitación de la suscripción deberá efectuarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación; y únicamente en caso de identificarse defectos en la habilitación de la suscripción, el proveedor deberá subsanarlos en máximo 5 días hábiles, con lo cual se realizará la recepción definitiva de la suscripción. Así también, si en el período de vigencia de la suscripción se identifican problemas o aspectos no conforme a lo contratado, en relación a los reportes, éstos deberán solucionarse en máximo 5 días hábiles posteriores a la notificación realizada por el Administrador de la Orden de Compra. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica, luego de la acreditación de la suscripción, recibida a satisfacción del Banco.	US\$2,754.38
TOTAL ADJUDICADO: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS)		US\$2,754.38

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio


La acreditación de la suscripción deberá realizarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con las Licenciadas Mirian Duarte y/o Olivia Flores, ambos miembros del Departamento de Comunicaciones, al teléfono (503) 2281-8515; 2281-8054, ambas en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la habilitación electrónica de la suscripción (Acreditación de la suscripción) a satisfacción del Banco. Para el pago el contratista remitirá Factura o Proforma autorizada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones, anexando fotocopia Orden de Compra y Original de Acta ó Sello de Recepción del Administrador de la Orden de Compra, en señal de estar conforme con lo suministrado. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de acuerdo a la información bancaria ó instrucciones de pago proporcionadas por el contratista.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.